



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1422

Referencia	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral.
Demandante	Leticia Díaz Otero
Demandado	Cajanal en Liquidación – UGPP
Radicado	05001 33 33 025 2012 00183 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Se fija como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el auto anterior, la cual no se pudo llevar a cabo por falta de poder para representar a la entidad demandada, para el día martes treinta (30) de julio de dos mil trece (2013) a las diez de la mañana (10:00 am) en la Sala de Audiencias No. Nueve (9) del Edificio José Félix de Restrepo – Palacio de Justicia Centro Administrativo La Alpujarra, ubicada en el piso 2.

Se reconoce personería para representar los intereses de la entidad demandada Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, a la doctora Norella Bella Díaz Agudelo, de conformidad con el poder que obra a folios 75 y 76 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria